



# Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba

WWW.SOTC.COM.AR

Córdoba 01 de septiembre de 2021

Deseamos agradecer y reconocer el apoyo de todos los traumatólogos de la provincia de Córdoba nucleados en la Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba frente a la **Zona de Conflicto con ART ASOCIART y ART EXPERTA.**

No es intención de esta Sociedad entrar en conflicto con ninguna institución. Nos apena llegar a esta instancia ya que manifestamos siempre voluntad al dialogo desde hace meses sin obtener respuesta. Actualmente las ART tienen vigentes convenios con el NUN en otras provincias e incluso en algunas localidades dentro de la misma provincia de Córdoba. Es por ello que solicitamos se haga inclusivo a toda la provincia, sin discriminación alguna.

Hasta tanto este resuelto, la practica medica traumatológica se realizará **Bajo Presupuesto**, el cual debe ser **solicitado a través del SIRECI por la SOTC**, para control y seguimiento del paciente en caso de derivación intra provincial o extra provincial, ya que se encuentra firmado un Convenio Marco entre la SOTC y la Agremiación Argentina de Ortopedia y Traumatología, lo que permite trabajar en conjunto con asociaciones vecinas. Dicho presupuesto será emitido con los valores que corresponden a nuestra especialidad por el NUN implementados por la SOTC y la AAOT.

Es **importante aclarar** que:

- En cuanto a la atención médica de EMERGENCIAS TRAUMATOLOGICAS, las mismas serán resueltas sin condicionantes para no poner en riesgo la vida o integridad física de los pacientes. Una vez realizado el tratamiento en la urgencia y en caso de continuarse el seguimiento, se solicitará presupuesto a través del SIRECI, una vez autorizado y abonado el presupuesto a la SOTC se transferirá inmediatamente al cirujano para que proceda a realizar la cirugía.
- Todos aquellos asociados que se encuentren en Relación de Dependencia Laboral en blanco o Contrato se encuentran exentos de cualquier sanción disciplinaria o ética, ya que no es intención de esta asociación perjudicar la situación laboral o contractual de ningún asociado salvaguardando la fuente laboral.
- Se solicita informar de forma urgente si es amenazado o recibe maltrato laboral o incluso si es desvinculado para ser asesorado.

La SOTC es de cada uno de los asociados por lo que **queremos remarcar el compromiso de todos** y felicitar a los colegas que ya se encuentran cargando los datos en el SIRECI, compartiendo los mismos para un mejor seguimiento.

Así mismo se ha solicitado a la Federación Argentina de Asociaciones de Ortopedia y Traumatología para el Ejercicio Profesional (FAAOTEP) y a la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología (AAOT) a través de la Agremiación Argentina en Ortopedia y traumatología, emitir la declaración de ZONA DE CONFLICTO REGIONAL para que dicha resolución sea transmitida a las respectivas Asociaciones Regionales y asociados, en apoyo a la medida de fuerza adoptada. En este contexto, aquel especialista que no respete y cumpla con esta disposición y que priorice intereses particulares, será observado en primera instancia y sancionado según el Código



# Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba

WWW.SOTC.COM.AR

de Ética de la Agremiación AOT/FAAOTEP de no remediar su conducta, con el riesgo de ser expulsado de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología y Sociedades Huéspedes.

Sin otro particular y a la espera de una pronta resolución del actual conflicto, saludamos muy atentamente y Celebramos el COMPROMISO con la SOTC.

Cualquier duda o consulta particular por favor hacerla llegar primero por mail para evitar malos entendidos por redes sociales.



Comisión Directiva de la SOTC